

## **5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE**





## 5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE

Este Gobierno ha promovido el diálogo y la construcción eficaz de acuerdos con los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, la ciudadanía, los partidos y las organizaciones políticas y sociales, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y mantener condiciones favorables al desarrollo nacional.

La colaboración respetuosa con los Diputados Federales y Senadores de la República ha propiciado la aprobación de importantes reformas en materia hacendaria, de seguridad pública y justicia penal, electoral, entre otras, a partir de las cuales se fortalece nuestro entramado institucional y se da respuesta de mejor manera a las necesidades y expectativas de los mexicanos.

El fortalecimiento del federalismo se ha impulsado con estrategias y acciones que promueven la subsidiariedad, eficiencia y cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, para generar sinergias que permitan atender de manera oportuna y efectiva las demandas de los ciudadanos.

Se ha atendido el compromiso de incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental para mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados en la provisión de bienes y servicios públicos. De igual forma se ha promovido una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de gobierno, así como el acceso oportuno y cabal a la información generada por la administración pública.

En el ejercicio de la política interior se ha dado prioridad a asegurar plena libertad religiosa y de expresión, llevando a cabo acciones orientadas a consolidar su promoción y defensa, y a promover una política de Estado de no discriminación.

En el ámbito de la política exterior responsable y activa llevada a cabo por el Gobierno de la República, se han establecido estrategias transparentes y realistas orientadas a sacar ventaja de las oportunidades del proceso de globalización y minimizar las desventajas que este fenómeno conlleva, de manera congruente con los intereses de la nación mexicana y respetuosa de las obligaciones del Estado Mexicano para con la comunidad internacional. La diplomacia mexicana ha contribuido en la promoción de la oferta exportable nacional, la atracción de inversiones productivas y el fomento de nuestra riqueza turística y de nuestro patrimonio cultural.

El Ejecutivo Federal ha fortalecido su labor en la defensa y la promoción de los derechos de los mexicanos que viven en el exterior. Se alcanzaron logros concretos que han hecho posible mejorar y ampliar la cobertura de la atención consular que se brinda a los connacionales. Para ello, se incrementó y modernizó la capacidad instalada de los consulados y se ha vuelto más eficiente el sistema de expedición de documentos. Sobre todo, se ha logrado fortalecer los programas que promueven los derechos de los mexicanos en el exterior.

A lo largo de estos primeros dos años de gobierno, el postulado principal de la presente administración ha sido ejercer una democracia efectiva y una política exterior responsable y activa, que ha permitido fortalecer la relación con los diversos actores de la sociedad mexicana y con nuestros socios estratégicos en los foros internacionales.

### DEMOCRACIA EFECTIVA

El diálogo entre todas las fuerzas políticas y sociales del país es una condición necesaria para encontrar coincidencias en la agenda nacional y alcanzar acuerdos que favorezcan la construcción de una democracia efectiva.

#### 5.1 FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

**OBJETIVO: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA MEDIANTE EL ACUERDO CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, LOS PARTIDOS, LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**FORTALECER EL DIÁLOGO, LA CONCILIACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN CON LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES QUE CONFORMAN LA PLURALIDAD NACIONAL**

- El Gobierno Federal privilegia el **diálogo y la concertación** como fundamentos de la acción con los grupos organizados, a fin de evitar las confrontaciones, el escalamiento de conflictos y los desacuerdos. De septiembre de 2007 a julio de 2008 a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) se llevaron a cabo entre otras, las siguientes acciones:

- La mejora en el flujo de información institucional en la atención de peticiones y resolución de conflictos, implicó realizar 153 reuniones de trabajo para análisis, diagnóstico, prospectiva y revisión de los asuntos en proceso de atención durante el periodo.
- Se recabó información de fuentes directas e indirectas, generándose 1,483 documentos de consulta interna que permiten prever acciones de atención y seguimiento de los movimientos y eventos generados por los actores sociales, para realizar acciones preventivas y tomar decisiones oportunas.
- **El Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social** atiende, analiza las demandas y propuestas de los actores sociales, y a través de las autoridades competentes les otorga apoyo y orientación, canalizando y coordinando acciones con las dependencias federales y estatales y municipales involucradas. En el periodo de septiembre de 2007 a julio de 2008 se efectuaron 13 reuniones de vinculación y se realizaron las siguientes actividades:
  - Se registraron 224 conflictos que fueron atendidos en su totalidad; de ellos, se solucionaron 152, dando un 67.9% de efectividad en su solución, y se encuentran en trámite 72 conflictos.<sup>1/</sup> Destaca la solución de los siguientes:
    - El conflicto por límites de tierras entre la comunidad de Xalatlaco y los comuneros San Miguel y Santo Tomás Ajusco, mediante la dotación de tierras y una compensación económica a los involucrados.
    - Respecto al conflicto por cobro de tarifas eléctricas de uso agrícola en Chihuahua se realizaron reuniones de trabajo entre los productores agrícolas y funcionarios de la CFE, CONAGUA, SEGOB y legisladores locales, para valorar una propuesta de reestructuración de adeudos de los productores en cartera vencida, así como la suspensión de los cortes de energía eléctrica por parte de la CFE. El conflicto se ha distendido gracias a los acuerdos alcanzados en las Mesas de Negociación, entre ellos, la suscripción del Convenio de Colaboración para el Campo en materia de Energía Eléctrica.
    - Campesinos pertenecientes a 15 ejidos, del municipio de Huimanguillo, Tabasco, solicitaron el pago por concepto de indemnización a la SCT debido a la afectación de tierras por inundaciones provocadas por la construcción de la autopista Villahermosa-Coatzacoalcos en el tramo Cárdenas-Agua Dulce. Se conformó el Grupo de Trabajo para atender el conflicto, logrando: la realización de medidas correctivas hidráulicas a la Autopista Villahermosa-Coatzacoalcos tramo Cárdenas-Agua Dulce; compensación económica a 1,411 campesinos de 15 ejidos afectados por inundaciones, erogándose alrededor de 17.7 millones de pesos, además de 12 millones de pesos en medidas correctivas; y se están realizando los trabajos de desazolve del Río Blasillo en 25 kilómetros.
    - Las demandas salariales de la Sección XXII del SNTE se atendieron a través de mecanismos de diálogo y concertación convocados por la SEGOB, con lo que se reestablecieron los canales de diálogo entre el Magisterio y el Gobierno del estado de Oaxaca, fortaleciendo la gobernabilidad en la entidad y de esta forma se concluyó satisfactoriamente la revisión salarial de 2008.
  - Se realizó un seguimiento a 980 eventos realizados por los grupos organizados de la sociedad civil, de los cuales se derivaron 84 mesas de atención y se logró la distensión en el 100% de los casos.

**FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, ENTENDIDA COMO LA CAPACIDAD CON QUE CUENTAN LOS REPRESENTANTES POPULARES PARA TOMAR DECISIONES DE MANERA EFICAZ, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA NACIONAL SOBRE LAS GRANDES PRIORIDADES DEL PAÍS**

- Para mejorar el vínculo entre estados, municipios y la federación, iniciaron las **Jornadas Federales de Coordinación para la Gobernabilidad**, que tienen como objetivo principal consolidar la red de contactos institucionales para favorecer el intercambio de información vinculada a procesos políticos, económicos y sociales que pudieran afectar la gobernabilidad regional y darla a conocer a oficinas centrales con oportunidad y suficiencia. En este marco, de septiembre de 2007 a junio de 2008 se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Se realizaron 54 reuniones con un promedio de 35 participantes, principalmente delegados federales de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.

<sup>1/</sup> Porcentaje de efectividad en la distensión = (conflictos distendidos / conflictos totales) X 100. Porcentaje de efectividad en la solución = (conflictos concluidos / conflictos totales) X 100.

- Se efectuaron 218 reuniones de vinculación institucional para atender y canalizar pacíficamente las controversias que se le presenten hasta su conclusión en un horizonte de legalidad.
- La SEGOB mantiene una relación constructiva con las **Agrupaciones Políticas Nacionales (APN)**, en el marco de la cual se realizaron ocho reuniones, entre las que destacan las siguientes acciones:
  - En el mes de julio de 2008 se elaboró la convocatoria y el programa del Foro “Pasado, Presente y Perspectivas de las Agrupaciones Políticas Nacionales”, con el objetivo de analizar la situación actual y las perspectivas de las APN en el desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como en la creación de una opinión pública mejor informada.
  - Se renovaron las mesas de trabajo de la SEGOB con las APN, de doce que se tenían quedaron siete: Medios Masivos de Comunicación; Alianza Estratégica con el IFE y Reforma Electoral; Vinculación con el Poder Legislativo; Vinculación con la Administración Pública Federal; Cultura Democrática y Participación Ciudadana; Investigación Socioeconómica y Política; y Alianzas Estratégicas.

**PROMOVER UNA NUEVA CULTURA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA ASIMILACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS COMO LA LEGALIDAD, EL DIÁLOGO, LA TOLERANCIA, LA CIVILIDAD, LA IGUALDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RESPONSABILIDAD EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA VIDA NACIONAL**

- En el marco del **Programa para la Promoción de la Cultura Democrática**, la SEGOB realizó las siguientes acciones:
  - De enero a julio de 2008, se ha trabajado en el proceso de preparación de la 4ª Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), lo cual implicó la revisión de los aspectos técnicos y metodológicos de las versiones 2001, 2003 y 2005 de la encuesta, el análisis cuantitativo y cualitativo de los cambios introducidos a los cuestionarios utilizados en las ediciones anteriores, así como la actualización del sitio de *internet* de la ENCUP para acceder a las bases de datos, a los documentos de soporte y a las publicaciones institucionales emitidas por la SEGOB.
    - Se integró una base de datos que contiene 128 referencias documentales de obras y trabajos elaborados por diversos autores que han utilizado la ENCUP: 59 de libros académicos, 30 de documentos institucionales, 18 de revistas académicas especializadas, y 21 trabajos de fuente periodística.
  - En materia de **fomento cívico**, durante septiembre de 2007 y julio de 2008, se llevaron a cabo diversas actividades entre las que sobresalen las siguientes:
    - Con el fin de difundir y promover el contenido de las disposiciones establecidas en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y en cumplimiento del Reglamento Interior de la SEGOB, se realizaron 39 jornadas cívicas con la participación de 27,105 ciudadanos de 227 asociaciones civiles e instituciones educativas de los niveles preescolar, primaria, secundaria, medio y superior.
    - Se distribuyeron a diferentes instituciones públicas y organizaciones legalmente constituidas 392 banderas, 310 cassettes, 435 discos compactos y 20 DVD del Himno Nacional Mexicano, y 3,644 ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
    - Se investigó, definió, diseñó e imprimieron 40 mil ejemplares del Calendario Cívico 2008, con el tema “Escudos Nacionales Históricos”, Rumbo al Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en 2010, distribuyéndose a partir de enero de 2008 a dependencias y entidades de los diversos órdenes de gobierno; así como a los Poderes Legislativo y Judicial Federal y estatales; Partidos Políticos; organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas y culturales.
    - Se atendieron 163 solicitudes relacionadas con la reproducción, uso y difusión de los Símbolos Patrios.
    - Se organizaron cinco ceremonias cívicas presididas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: 16 de septiembre, (Aniversario del Inicio de la Independencia de México); 20 de noviembre, (Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana de 1910); 5 de febrero, (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos); 22 de febrero, (Aniversario luctuoso de Francisco I. Madero); 21 de marzo, (Aniversario del Natalicio del presidente Benito Juárez García); y una con la presencia de un representante presidencial: 18 de julio, (Aniversario luctuoso del presidente Benito Juárez García).

- Se continuó con el programa para promover y difundir el origen, historia y significado del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales a través del montaje, en cuatro sedes, de la exposición sobre Símbolos Patrios. En el mes de septiembre de 2007, se presentó en las oficinas centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en el Instituto FONACOT, con una asistencia aproximada de 1,500 visitantes, entre empleados y público en general. En el mes de febrero de 2008, fue expuesta en la Universidad Latinoamericana y en junio en la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados A.C., con una afluencia de 6 mil personas, entre alumnos y personal docente de estas casas de estudio y de instituciones invitadas. En estas mismas sedes, se impartieron cuatro conferencias respecto de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- La **Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia en Ciudad Juárez**, realizó las siguientes acciones en el ámbito educativo:
  - Se sostuvieron siete reuniones con personal de Servicios Educativos del estado de Chihuahua-Zona Norte y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con el fin de conformar y capacitar al equipo promotor en materia de derechos humanos de los niños y las niñas y prevención de la violencia.
  - Se efectuaron cuatro reuniones con personal directivo de las Escuelas primarias Emilio Carranza, Mariano Escobedo, Ramón Velarde y Nicolás Bravo, con el propósito de impulsar la capacitación en materia de derechos de los niños y prevención de la violencia a las niñas y los niños que cursan entre cuarto y sexto grado de primaria, así como a su personal docente, capacitándose a un total de 240 personas aproximadamente.

#### GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES DE TODOS LOS CIUDADANOS

- Dentro de las actividades desarrolladas para garantizar la **libertad de creencias y de culto**, de enero a junio de 2008 el Ejecutivo Federal llevó a cabo las siguientes actividades:

**ATENCIÓN DE SERVICIOS DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS, 2007-2008** <sup>1/</sup>  
(Número de servicios brindados)

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación % anual
Asesorías gratuitas en materia religiosa	3,188	1,674	1,879	12.2
Servicios otorgados en materia religiosa	18,422	8,492	7,467	-12.1

1/ Los Trámites y servicios otorgados son a petición de parte; por lo tanto, la atención efectiva a cada uno de los ingresados o requeridos por el ciudadano, forman parte de un universo del 100%.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se registraron 96 **nuevas asociaciones religiosas**, haciendo un total a esa fecha de 6,980. En el mismo periodo de 2007, se constituyeron 77 asociaciones religiosas, dando un global para ese año de 234, y un acumulado de 1992 a 2007 de 6,884.
- Se realizaron un total de 9,346 **trámites y servicios**. Entre los trámites más importantes, se encuentran 3,390 anuencias emitidas a favor de ministros de culto y asociados religiosos; 1,353 tomas de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas; 1,879 asesorías gratuitas; 725 declaratorias de procedencia para la adquisición de inmuebles; 298 avisos de apertura de inmuebles destinados al culto público; 250 autorizaciones de transmisiones de actos de culto público extraordinario; 227 avisos de actos de culto público extraordinario y 243 certificaciones de documentación.
- De los conflictos por **intolerancia religiosa**, durante 2008 se presentaron dos, 75% menos que los ocho registrados en el mismo periodo de 2007.
  - Las autoridades de la comunidad de Parajes, municipio de Huejutla, Hidalgo, elaboraron el reglamento interno de la comunidad donde se declara que se expulsará del lugar a cualquier miembro evangélico y se les ha amenazado con quitarles el agua y destruirles sus propiedades.
  - Se denunció que autoridades municipales del poblado de San Miguel, municipio de Chilpancingo, Guerrero, privaron de su libertad a uno de los feligreses de la Fraternidad Cristiana por negarse a cooperar para la festividad religiosa de la iglesia católica del lugar. En ambos casos se estableció

comunicación con los gobiernos de los estados, y se solicitó una investigación para que, en su caso, se instrumenten las acciones necesarias para garantizar los derechos y la libertad religiosa de las personas.

- A través del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (CONAPRED) se articula la política antidiscriminatoria del Estado Mexicano. De septiembre de 2007 a junio de 2008, se desarrollaron las siguientes acciones:
  - Se elaboró el estudio “Análisis de la legislación nacional vigente a la luz de la Convención Internacional sobre Personas con Discapacidad”, que integra más de 400 instrumentos normativos en nueve tomos. Este estudio es una propuesta para que el Estado Mexicano pueda alinear su marco jurídico nacional con la citada convención.
  - Mediante el apoyo en la construcción de anteproyectos de ley, asesorías técnicas y jurídicas, y otras acciones específicas, se ha coadyuvado para que, al mes de junio de 2008, 11 entidades federativas cuenten en su marco normativo con una ley estatal para prevenir la discriminación.
  - En materia de difusión, se realizó la emisión de 468 *spots* de televisión y 8,040 de radio; 41 inserciones en prensa; 4,056 dovelas y 82 paneles en el Sistema de Transporte Colectivo Metro; 24 espectaculares ubicados en diferentes zonas de la ciudad de México; 1.6 millones de tarjetas telefónicas; 42 títulos de producción editorial con un tiraje global de 501,547 ejemplares. De la misma manera, en el sitio de *internet* del Consejo se publicaron 1,338 notas, 137 *banners* de promoción y 72 productos editoriales.
  - Atendió 572 asuntos distribuidos en 204 quejas y 368 reclamaciones; además, se concluyeron 540 expedientes: 188 quejas y 352 reclamaciones.
  - Impartió 139 cursos, talleres, pláticas y conferencias sobre la sensibilización para la No Discriminación a grupos de funcionarios públicos estatales y federales, líderes de organizaciones de la sociedad civil, personal administrativo de empresas privadas; estudiantes, docentes y personal administrativo de diversas instituciones educativas públicas y privadas, así como a padres de familia y grupos en situación de vulnerabilidad, con la asistencia de 9,331 personas.
  - Suscribió 13 convenios generales, destacando entre los internacionales los firmados con el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo con el gobierno de Argentina; la Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad con la República de Panamá y la Organización de Estados Americanos; en los nacionales, con la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Politécnico Nacional.

#### ASESORIA BRINDADA Y ASUNTOS RECIBIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio <sup>p/</sup>		
		2007	2008	Variación % anual
<b>Asesoría y orientación</b>	<b>1,636</b>	<b>638</b>	<b>855</b>	<b>34.0</b>
Personal	292	133	183	37.6
Vía Telefónica	1,069	396	524	32.3
Correo Electrónico	269	107	135	26.2
Por oficio	6	2	12	500.0
Fax			1	
<b>Expediente de denuncia recibidos</b>	<b>606</b>	<b>295</b>	<b>356</b>	<b>20.7</b>
Quejas	279	130	103	-20.8
Reclamaciones	327	165	253	53.3

<sup>p/</sup>Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Para impulsar la presencia de México en el concierto internacional, instauró en septiembre de 2007 la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones Contra la Discriminación (RIOOD), la cual preside por un periodo de dos años. En este marco, se han gestionado iniciativas regionales de combate a la discriminación y se solicitó a la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, que se declare al año 2008 como el “Año iberoamericano contra toda forma de discriminación”.

- El CONAPRED participó en dos eventos de carácter internacional respecto a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El primero fue el acto conmemorativo de la entrada en vigor de la Convención, donde el presidente del Consejo fungió como orador el 12 de mayo de 2008. El segundo evento fue en el Comité de Derechos Humanos de la ONU, con sede en Ginebra, Suiza el 6 de junio de 2008.

#### PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA Y PROMOVER UN DIÁLOGO RESPONSABLE CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, LOS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y LA SOCIEDAD EN EL DEBATE SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO

- El Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, promueve que las instituciones respondan a las condiciones de pluralidad democrática que vive el país, buscando con ello consolidar la gobernabilidad y la democracia. De septiembre de 2007 a abril de 2008 a través de la Secretaría de Gobernación participó y dio seguimiento puntual al proceso de **Reforma del Estado** en términos de la ley de la materia. La Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA) fue la instancia del Congreso de la Unión encargada de promover e impulsar, en el ámbito legislativo, la Reforma del Estado.
  - Foros realizados para impulsar la Reforma del Estado y temas abordados:
    - La Reforma del Estado giró en torno a cinco grandes ejes de análisis y discusión: Electoral, Judicial, Régimen de Estado y de Gobierno, Federalismo y Garantías Sociales.
    - La Reforma del Estado fue un ejercicio democrático en el que se escucharon diversas voces y concurren propuestas plurales, tanto de los partidos como de la ciudadanía. Los foros de trabajo y los diversos debates que se presentaron en torno a la Reforma del Estado hoy presentan trabajos terminados con el máximo consenso posible de las diversas fuerzas políticas del país.
  - Resultados alcanzados con la aprobación de la Ley para la Reforma del Estado:
    - La Ley para la Reforma del Estado culminó con la presentación de diversas iniciativas que recopilan las inquietudes de los diversos sectores representados en el Congreso de la Unión.
    - El principal logro de la Ley para la Reforma del Estado fue el propio trabajo legislativo que implicó y el acuerdo de las diversas fuerzas políticas en que derivó.
- Dentro de la CENCA, y producto del diálogo entre los diversos partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, los legisladores aprobaron durante el periodo extraordinario de sesiones, que se llevó a cabo del 19 al 20 de junio de 2008, un conjunto de decretos que reforman diversos artículos de la Constitución y Leyes Secundarias que permiten tener mayor transparencia en los procesos electorales y el fortalecimiento de las instituciones que los regulan, entre ellas destacan:<sup>1/</sup>
  - La reforma al Artículo 88 de la Constitución que moderniza el esquema de operación de los viajes oficiales del Presidente de la República al extranjero.
  - Otros productos de la CENCA, fueron las reformas a: Ley de Medios de Impugnación, que crean nuevas causales de nulidad de la elección Presidencial; Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 37, 106, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 132 y 134 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materia electoral y Proyecto de decreto que contiene el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y abroga el hasta entonces vigente y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a efecto de crear salas regionales para asistir en la carga de trabajo a la Sala Superior.
  - Se aprobaron las reformas a los artículos 69 y 93 de la Constitución, relativas al informe que rinde anualmente el Presidente de la República sobre el estado que guarda la administración pública del país.
  - Se reformaron el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y el 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral responsable de la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, no esté limitado por los secretos bancarios, fiduciario y fiscal en el cumplimiento de sus funciones.

#### FORMAR PARTE ACTIVA DEL DIÁLOGO CON LOS OTROS PODERES DE LA UNIÓN, CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y CON LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN EL DEBATE PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA GENERACIÓN DE REFORMAS ELECTORALES

- Entre las principales características del decreto publicado el 13 de noviembre de 2007 en el DOF, mediante el cual se reforman los artículos 6º, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134 y se

<sup>1/</sup> El detalle de las modificaciones realizadas se presentan en el apartado 5.2 Modernización del Sistema Político.

deroga un párrafo al Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señalan las siguientes:

- Disminuye en forma significativa el gasto en campañas electorales mediante la reducción del financiamiento público destinado a tal propósito, atendiendo así un justificado reclamo de la sociedad al reducir la duración de las campañas electorales.
- Fortalece las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales a fin de superar las limitaciones que han enfrentado en su actuación. De esta manera, el Instituto Federal Electoral (IFE) fortaleció su capacidad para desempeñar su papel de árbitro en la contienda, y se reconoció la facultad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para decidir la no aplicación de leyes electorales contrarias a la Constitución. Asimismo, se estableció la renovación escalonada de consejeros electorales y de magistrados electorales.
  - Esta reforma impide que actores ajenos al proceso incidan en las campañas electorales o sus resultados a través de los medios de comunicación. De igual forma, se elevó a rango constitucional las reglas a que debe sujetarse la propaganda gubernamental durante las campañas electorales.
  - Se establece que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales estará a cargo de un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dotado de autonomía de gestión. Al respecto, sobresale que éste órgano técnico no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal.
- De septiembre de 2007 a junio de 2008, se realizaron las siguientes **acciones para fortalecer el sistema de partidos y los procesos electorales**:
  - Un seguimiento puntual a 11 procesos electorales locales ordinarios, donde se eligieron: un gobernador, 351 diputados locales, de los cuales 215 fueron por el principio de mayoría relativa y 136 de representación proporcional; y se realizaron comicios en 797 municipios, de éstos tres fueron extraordinarios (Santa Cruz Itundujia, Oaxaca; Yurécuaro, Michoacán y General Felipe Ángeles, Puebla). El monitoreo de los procesos electorales se cubrió con la elaboración de 11 carpetas de información político-electoral, las cuales están integradas por diversos temas coyunturales.
  - Con el propósito de atender y distender posibles conflictos político-electorales, se instalaron seis Mesas de Elecciones para los estados de Chiapas y Oaxaca (1), Sinaloa (1), para los comicios en Michoacán, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala (2), Baja California Sur y Quintana Roo (1) y para los comicios en Hidalgo (1), integradas por las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública, y de la Defensa Nacional, y por la Procuraduría General de la República.
  - A solicitud de los institutos electorales de Michoacán y Tamaulipas se tramitó el resguardo durante el traslado del material electoral hacia la sede de los organismos estatales electorales, con la asistencia de la Policía Federal.
  - En el periodo del 1º. de septiembre al 12 de noviembre de 2007 se gestionó ante la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la SEGOB, el apoyo con Tiempos de Estado en radio y televisión a seis estados con proceso electoral (Chiapas, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala), para incrementar la participación ciudadana durante el desarrollo de las jornadas electorales.
    - Asimismo, se gestionaron Tiempos de Estado para cinco institutos electorales locales sin proceso electoral (Aguascalientes, Colima, Guerrero, Jalisco y Querétaro), con la finalidad de difundir actividades de educación cívica.
  - Del 1º. de septiembre al 14 de noviembre de 2007, se transmitieron en radio un total de 1,034 horas con 5 minutos, correspondientes a la transmisión de programas especiales en 364 estaciones y programas permanentes en 1,184 estaciones. Respecto a la televisión, se transmitieron un total de 1,262 horas con 15 minutos, correspondientes a la transmisión de programas especiales en 56 canales y programas permanentes en 91 canales.
  - El 14 de noviembre de 2007 entró en vigor la Reforma Electoral en materia electoral, por lo que a partir de esa fecha el IFE administra el 12% de los Tiempos Fiscales y de Estado.